

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2016-5904 *Resolución de 22 de junio de 2016 por la que se aprueba la implantación de Proyectos Integrados de Innovación Educativa.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Décimo, de la Resolución de 5 de febrero de 2016 que convoca a los centros educativos públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la presentación y desarrollo de Proyectos Integrados de Innovación Educativa, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución del Excelentísimo Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 27 de mayo de 2016.

Vistos los proyectos educativos presentados conforme a la Resolución de 5 de febrero de 2016 que convoca a los centros educativos públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la presentación y desarrollo de Proyectos Integrados de Innovación Educativa, considerando el informe-propuesta del Comité de Valoración y la propuesta del Director General de Innovación y Centros Educativos, ambos de 26 de mayo de 2016, esta Consejería

RESUELVE

1.- Autorizar la implantación de los siguientes proyectos:

Centro: CEIP BENEDICTO RUIZ. BAREYO

Proyecto: Entre espacios y emociones.

Puntos: 80.

Centro: CEIP MARÍA SANZ DE SAUTUOLA. SANTANDER.

Proyecto: La promoción y el éxito escolar y social del alumnado del centro.

Puntos: 79.

Centro: CEIP SANTIAGO GALAS. RUILOBA.

Proyecto: La escuela ambiental: una propuesta educativa integrada y comunitaria.

Puntos: 77.

Centro: CRA PEÑA CABARGA. MEDIO CUDEYO.

Proyecto: Espacios de todos y para todos.

Puntos: 77.

Centro: CEIP JOSÉ DE ESCANDÓN. SANTA CRUZ DE BEZANA.

Proyecto: Proyecto integrado de innovación educativa.

Puntos: 76.

VIERNES, 1 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 127

Centro: CEIP RAMÓN PELAYO. SANTANDER.

Proyecto: Una ventana abierta al mundo.

Puntos: 76.

Centro: CEIP FLAVIO SAN ROMÁN. BÁRCENA DE CICERO.

Proyecto: Mejora del desarrollo creativo del alumnado basado en el estudio y rediseño de espacios.

Puntos: 73.

Centro: CEIP MANUEL LLEDÍAS. CARTES.

Proyecto: Vivir del cuento.

Puntos: 70.

Centro: CEIP ARENAS. CAMARGO.

Proyecto: Plan lingüístico de centro.

Puntos: 69.

Centro: CEIP FRAY PABLO DE COLINDRES.

Proyecto: Hacia una educación inclusiva a través de la mejora de la convivencia en los centros educativos del municipio de Colindres.

Puntos: 69.

Centro: CEIP LOS PUENTES. COLINDRES.

Proyecto: Hacia una educación inclusiva a través de la mejora de la convivencia en los centros educativos del municipio de Colindres.

Puntos: 69.

Centro: CEIP VALDÁLIGA. VALDÁLIGA.

Proyecto: Plan lingüístico y proyecto de centro en el CEIP Valdáliga.

Puntos: 68.

Centro: IES VALLE DE PIÉLAGOS. PIÉLAGOS.

Proyecto: (des)Dibujando (j)Aulas.

Puntos: 75.

Centro: IES NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. ASTILLERO.

Proyecto: Guarnizo's on the net.

Puntos: 72.

Centro: CEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS. RAMALES DE LA VICTORIA.

Proyecto: La gamificación como herramienta de mejora de la conducta, el comportamiento y las relaciones personales.

Puntos: 70.

VIERNES, 1 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 127

Centro: IES VALENTÍN TURIENZO. COLINDRES.

Proyecto: Hacia una educación inclusiva a través de la mejora de la convivencia en los centros educativos del municipio de Colindres.

Puntos: 69.

Centro: IES BERNARDINO DE ESCALANTE. LAREDO.

Proyecto: Proyecto integrado de innovación educativa del IES Bernardino de Escalante.

Puntos: 62.

Centro: IES MARISMAS. SANTOÑA.

Proyecto: Proyectándonos.

Puntos: 62.

Centro: IES FUENTE FRESNEDO. LAREDO.

Proyecto: Más que palabras.

Puntos: 59.

Centro: IES JAVIER ORBE CANO. LOS CORRALES DE BUELNA.

Proyecto: La evaluación, motor del cambio.

Puntos: 59.

2.- No conceder las solicitudes que se relacionan a continuación por no estar entre los proyectos con mayor puntuación (Apartado 8.2):

Centro: CEIP ELOY VILLANUEVA. SANTANDER.

Centro: CEIP EUGENIO PEROJO. LIÉRGANES.

Centro: CEIP MANUEL LLANO. SANTANDER.

Centro: CEIP PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA. TORRELAVEGA.

Centro: CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ. CASTRO URDIALES.

Centro: CEIP ESTELA DE ZURITA. PIÉLAGOS.

Centro: CEIP PEDRO VELARDE. CAMARGO.

Centro: CEIP JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ. ASTILLERO.

Centro: CEIP PEREGRINO AVENDAÑO. LIENDO.

3.- Desestimar las solicitudes que se relacionan, al no alcanzar la puntuación mínima establecida (Apartado 8.2):

Centro: CEIP VITAL ALSAR. SANTANDER.

Centro: CEIP ELENA QUIROGA. SANTANDER.

Centro: CEIP PINTOR AGUSTÍN RIANCHO. CORVERA DE TORANZO.

Centro: CEIP RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL. TORRELAVEGA.

Centro: CEIP JERÓNIMO PÉREZ SAINZ DE LA MAZA. SOBA.

Centro: CEIP LEOPOLDO Y JOSEFA DEL VALLE. RIOTUERTO.

Centro: CEIP DIONISIO GARCÍA BARREDO. SANTANDER.

Centro: CEIP TRASMIERA. RIBAMONTÁN AL MONTE.

Centro: CEIP SARDINERO. SANTANDER.

Centro: CEIP CABO MAYOR. SANTANDER.

VIERNES, 1 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 127

Centro: CEIP MARINA DE CUDEYO. MARINA DE CUDEYO.
Centro: CEIP PERO NIÑO. SAN FELICES DE BUELNA.
Centro: CEIP CONCEPCIÓN ARENAL. POTES.
Centro: CEIP PORTUS BLENDIUM. SUANCES.
Centro: IES MARQUÉS DE MANZANEDO. SANTOÑA.
Centro: IES AUGUSTO GONZÁLEZ DE LINARES. SANTANDER.
Centro: IES VALLE DE CAMARGO. CAMARGO.
Centro: CEPA DE REINOSA. REINOSA.
Centro: IES BESAYA. TORRELAVEGA.
Centro: IES RÍA DEL CARMEN. CAMARGO.
Centro: IES RÍA SAN MARTÍN. SUANCES.
Centro: IES SANTA CRUZ. CASTAÑEDA.
Centro: IES ZAPATÓN. TORRELAVEGA.
Centro: IES GARCILASO DE LA VEGA. TORRELAVEGA.

4.- Dar por desistida la solicitud del CEIP JOSE MARÍA DE PEREDA de LOS CORRALES DE BUELNA al solicitarlo el interesado:

Santander, 22 de junio de 2016.

La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,
Sara Negueruela García.

2016/5904

CVE-2016-5904